



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ICLEI COLOMBIA
Sigla: No reportó
Nit: 901337512-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019115-28
Fecha inscripción: 05 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 52 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: admcol@iclei.org
Teléfono comercial 1: 3192280816
Teléfono comercial 2: 3856022
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 67 52 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: admcol@iclei.org
Teléfono para notificación 1: 3192280816
Teléfono para notificación 2: 3856022
Teléfono para notificación 3: No reportó



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ICLEI COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 05 de septiembre de 2019, de la asamblea de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 05 de noviembre de 2019 bajo el número 3758 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ICLEI COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 05 de 2119.

OBJETO SOCIAL

Constituye un objetivo central de la Asociación actuar en la promoción del desarrollo local, con énfasis en los ámbitos de medio ambiente y de desarrollo territorio y urbana sustentable, con el objetivo de contribuir a la formación de un movimiento mundial de gobiernos municipales y departamentales de los países donde actúa, así como para la mejora de las condiciones locales. Es también objeto de la asociación la promoción de actividades profesionales, científicas y técnicas, además de otras actividades asociativas no especificadas anteriormente.

Para lograr el objetivo es necesario realizar los siguientes actividades:

1) Iniciar con pallas nacionales y regionales para movilizar a la opinión pública y proporcionar apoyo a iniciativas locales que troten de problemas medioambientales específicos de importancia local y global.



Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2) Fomentar el conocimiento técnico sobre el ecosistema local y trabajar con asociados de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales para investigar, desarrollar e implementar iniciativas locales poro lo preservación del medio ambiente.

3) Evaluar e informar el impacto de las acciones locales para la preservación del medio ambiente.

4) Coordinar apoyo técnica internacional para ayudar en la implementación de programas y políticas locales de desarrollo territorial y urbano sustentable.

5) Facilitar el intercambio entre gobiernos locales de distintas naciones para el desarrollo de políticas de protección ambiental y promoción del desarrollo sustentable

6 Servir como fuente de informaciones sobre iniciativas locales para la preservación del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.

7 Trabajar conjuntamente con sociedades comerciales e instituciones de investigación público y privada para desarrollar e intercambiar conocimiento sobre preservación del media ambiente y desarrollo de tecnologías limpios.

8) Promover el papel del gobierno local como uninnovodoreimplernentadar necesario de políticos mediaambientales

9 Realizar cam pallas paro la intensificación de políticos de los gobiernas locales relativos al medio ambiente.

10) Promover el debate tácnico, científico y jurídico, relacionado al desarrollo sustentable a nivel local y global.

11) Organizar conferencias, seminarios, cursos, simposios y publicaciones técnico-científicas, como forma de fomentar el debate y el conocimiento técnico sobre el desarrollo sustentable,

12) Participar en consejos u órganos colegiados que tengan por finalidad



Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUDjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el
asesoramiento, la creación o la implantación de políticas públicas relacionadas al desarrollo urbano sustentable.

13) La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que lo Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto.

Parágrafo: Las actividades de la Asociación podrán ser desarrolladas aisladamente o a través de convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones, entidades públicas y privadas

DESARROLLO

Para el desarrollo del objeto propuesto, lo ASOCIACIÓN podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.

2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados.

3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la ASOCIACIÓN.

4. Elaborar programas de difusión de la Asociaciones a través de planes sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de lo ASOCIACIÓN

5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones o nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en caso necesario los sistemas de cooperación, o cualquier otro medio.

6. Asociarse, y elaborar convenios con otras personas jurídicas que



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUDjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollen el mismo o sirriilar abjeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde a directamente can el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la ASOCIACIÓN.

8. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

9. Cualquier otra actividad, que tenga uno relación directa con el objeto social de la ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

10. Afianzar y desarrallar un trabajo bajo coordinado con ICLEI América del Sur.

11. La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que la Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes para el mejor desarrollo de su objeto

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por acta del 5 de septiembre de 2019, de la asamblea de asociados, registrada en esta Cámara el 5 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3758

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es elegido por la Junta Directiva de forma indefinida. Esta elección será revisada por la Junta Directiva de forma anual en la última reunión de cada período, pudiendo decidir la finalización del vínculo con Director Ejecutivo para el año siguiente con base en los criterios que defina la Junta Directiva o validando su continuidad para el año siguiente. El Director Ejecutivo será el representante legal de la entidad.



Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones - San funciones del Director Ejecutivo

1. Ejercer la representación legal de la ASOCIACIÓN.
2. Celebrar los actos, los contratos y la supervisión para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN con previa autorización de la Junta Directiva.
3. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos.
4. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera a sean solicitadas con previa autorización de la Junta Directiva.
5. Firmar los desembalses y las pastas con previa autorización de la Junta Directiva.
6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.
7. En concordancia con los directores y funcionarios competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no afines, privados o públicos, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución con previa autorización de la Junta Directiva.
8. Presentar a la Junta Directiva un informe trimestral sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.
9. Presentar conjuntamente con el contador y Revisor Fiscal información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobado por ésta, previa examen por parte de la Junta Directiva.
10. Convocar a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.
11. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la ASOCIACIÓN.



Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Planear, organizar y ejecutar gestión de la ASOCIACIÓN.

13. controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceras y vigilar su recaudación con previa autorización de la Junta Directiva.

14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma con previa autorización de la Junta Directiva.

15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN.

16. Divulgar periódicamente las noticias de la ASOCIACIÓN en las medias que por tal fin se establezcan.

17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios a inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad con previa autorización de la Junta Directiva.

18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados.

19. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, Juntas de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer a la ASOCIACIÓN, con previa autorización de la Junta Directiva.

20. Adelantar operaciones de cambio, para el pago de bienes y servicios en el exterior y negociar en la mesa de cambio divisas para compra y venta.

21. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 15 de febrero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No.1129 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA	C.C. 8.430.073

Por Acta No.4 del 5 de octubre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No.3009 del Libro IX se designó a:

SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030
----------	-------------------------------	----------------

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PA. FN404809
BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA	C.C. 43.562.089
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO CORRADI	PA. FU469029
ARMELLE CIBAKA	PA. 0P0807118
BRAULIO ANTONIO DIAZ CASTRO	PA. N00091566

Por Acta del 5 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2019, con el No.3758 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PA. FN404809
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.6 del 10 de agosto de 2023, de la Asamblea General de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No.4299 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA	C.C. 43.562.089

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO CORRADI	PA. FU469029
ARMELLE CIBAKA	PA. OP0807118
BRAULIO ANTONIO DIAZ CASTRO	PA. N00091566

REVISORES FISCALES

Por Acta No.6 del 10 de agosto de 2023, de la Asamblea General de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No.4298 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	NANCY LILIANA AGUDELO PULGARIN	C.C. 1.041.325.614 T.P. 235181-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 30/09/2020 de Asamblea	1562 del 30/04/2021 del L.I
Acta No.7 del 21/03/2024 de Asamblea	1998 del 26/04/2024 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,856,008,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 1:21:17 PM

Recibo No.: 0026718424

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TUdjBfRcilBcJlmn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros